

Bogotá, 1-12-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350880341**

Fecha: 1-12-2025

Señores

Oficina de Movilidad de Quimbaya Quindío

transito@qulmbaya-qulndlo.gov.co

Asunto: Traslado por competencia al Radicado No. 20255341154202 del 30-10-2025.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Esteban Quintero Buitrago, informa lo siguiente: "(...) *solicito respetuosamente a la Superintendencia de Transporte: Que se oficie a la Oficina de Movilidad del municipio de Quimbaya (Quindío) para que de cumplimiento inmediato a la obligación de retirar del sistema SIMIT el comparendo correspondiente, en atención a la Resolución No. 005074 del 17 de septiembre de 2025. Que se verifique el incumplimiento por parte de dicha entidad y, en caso de comprobarse la omisión, se imponga la sanción administrativa correspondiente conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.* (...)".

(Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte⁹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹⁰.

Atentamente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez

Coordinadora

GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta comprimida

Proyectó: Juan Andrés Valenzuela Ospina

C:\Users\57313\Downloads\Traslado por competencia al Radicado No. 20255341154202 del 30-10-2025.

⁹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

¹⁰ Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.